

CONVOCATORIA CAP N° 004-2014-OSITRAN-GAF

JEFE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

I. OBJETIVO

Contratar los servicios de un (01) jefe de Estudios Económicos, para planificar y desarrollar investigaciones y/o estudios sobre el comportamiento y desempeño de las entidades prestadoras y los mercados.

II. ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración y Finanzas

IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- ✓ Resolución N° 084-2008-GG-OSITRAN, que aprueba la DIR-GAF-010-08, Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación De Personal.
- ✓ Resolución N° 019-2013-PD-OSITRAN, de fecha 05 de marzo de 2013, que aprueba el Manual de Descripción de Puestos.

V. PERFIL DEL PUESTO / CARGO

REQUISITOS	DETALLE
1. Formación Académica (grado académico y/o nivel de estudios)	✓ Título profesional universitario o bachiller en Economía, Ingeniería Industrial o Ingeniería Económica, con estudios de Maestría en Economía.
2. Conocimientos	✓ Conocimientos en organización Industrial, Regulación y Economía de los servicios públicos, finanzas, conocimiento de sistemas de información. ✓ Conocimientos de análisis económico del derecho, conocimiento de metodologías de investigación, experiencia en investigación aplicada y publicaciones en materia económica y/o regulatoria. ✓ Conocimientos de planeamiento estratégico y de evaluación aplicables a entidades públicas. ✓ Con conocimientos del idioma inglés.
3. Experiencia	✓ Experiencia profesional y/o laboral no menor a seis (6) años y dos (2) años en cargos similares.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar el Plan de Investigación.
- b) Editar la Revista de Investigación de OSITRAN.

- c) Coordinar las acciones del Consejo Editorial de la Revista de Investigación del OSITRAN.
- d) Proponer los mecanismos para la promoción de la Investigación y fortalecimiento de la cultura regulatoria.
- e) Proponer lineamientos, procedimientos, criterios y mecanismos que conduzcan a un mejor análisis del comportamiento de las Entidades Prestadoras del ámbito de OSITRAN.
- f) Analizar el comportamiento de las principales variables e indicadores de los mercados donde operan las entidades prestadoras.
- g) Identificar y sustentar la adopción de nuevos criterios técnicos, métodos e instrumentos de los componentes económicos de los contratos y de la explotación de la infraestructura a cargo de las entidades prestadoras dentro del ámbito de OSITRAN.
- h) Elaborar proyecciones económicas y financieras de las Entidades prestadoras, identificando oportunidades o riesgos y diseñar propuestas de políticas y acciones de supervisión.
- i) Recabar información, analizar y realizar estudios sobre la evolución económica y financiera de las entidades prestadoras y alerta sobre los riesgos que pudieran existir, y su incidencia en los mecanismos de regulación y supervisión de OSITRAN.
- j) Emitir pronunciamiento de los proyectos y normas legales que puedan afectar la eficiencia de los mercados bajo regulación.
- k) Dirigir y supervisar el desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema de información económica y la producción de los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales que permitan el análisis de la evolución y perspectiva del sector y de las Entidades prestadoras.
- l) Coordinar la obtención de información económica y financiera de las entidades prestadoras, así como desarrollar y actualizar los parámetros e indicadores y criterios técnicos.
- m) Realizar las coordinaciones necesarias para el dictado anual del Curso de extensión Universitaria en regulación de Infraestructura de transporte.
- n) Cumplir y hacer cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad.
- o) Realizar otras actividades que le sean asignadas por el gerente de Regulación.

VII. CONDICIONES DEL PUESTO / CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	OSITRAN : Av. República de Panamá N° 3659
Duración del contrato	A Plazo Indeterminado (Con un periodo de prueba de tres (03) meses.
Remuneración / Retribución mensual	S/. 14,900.00 (Catorce mil novecientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria www.ositran.gob.pe (Oportunidad Laboral)	13 de marzo de 2014	GAF / ODIS
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmada , en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 14 al 20 de marzo de 2014	Mesa de Partes de OSITRAN
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado, las declaraciones juradas y evaluación técnica	Del 21 al 25 de marzo del 2014	Comité Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	El 26 de marzo del 2014	GAF / ODIS
5	Entrevista Personal: Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación curricular y técnica	El 27 de marzo del 2014	Comité Especial
6	Publicación de resultados de entrevista personal (*)	El 28 de marzo del 2014	GAF / ODIS
7	Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la entrevista personal	El 31 de marzo del 2014	Consultor externo
8	Publicación de resultado final (*)	El 01 de abril del 2014	GAF / ODIS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	Del 02 al 08 de abril del 2013	GAF

(*) Las publicaciones se realizarán en la página web: www.ositran.gob.pe

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

IX. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos para cada etapa, teniendo un peso ponderado en la nota final de:

ETAPAS	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso Ponderado	Nota Máxima Ponderada
Evaluación Curricular y técnica	12	20	60%	12
Entrevista Personal	12	20	20%	4
Evaluación psicológica	12	20	20%	4
TOTAL	12	20	100%	20

Postulantes	Evaluación Curricular										Sub Total (A= 60 %)
	Formación Profesional (máx. 8 puntos)			Conocimientos Adquiridos para el Puesto (máx. 5 pts)				Experiencia Laboral (7 puntos)			
	Bachiller en Economía, Ing. Industrial o Ing. Económica	Titulado en Economía, Ing. Industrial o Ing. Económica	Estudios de Maestría y/o Doctorado en Economía	Organización industrial, Regulación y economía de los servicios públicos, Finanzas, Sistemas de información	Análisis económico del derecho, Metodologías de investigación, Experiencia en investigación aplicada, Publicaciones en materia económica y/o regulatoria	Planeamiento estratégico y de evaluación aplicables a entidades públicas	Idioma inglés	Experiencia laboral de seis (6) a diez (10) años	Experiencia laboral de más de diez (10) años	Experiencia laboral de dos (2) años en cargos similares	
	2 puntos	3 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto	1 punto	1punto	2puntos	3puntos	2puntos	

Nota: Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

ENTREVISTA

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Los postulantes que aprobaron la entrevista y la evaluación curricular, pasarán a la evaluación psicológica, puntaje máximo de 20 puntos.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

Bonificación por discapacidad: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final obtenido**. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una **bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista**, siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

XI. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular: Peso 60%
- Entrevista personal: Peso 20%
- Evaluación psicológica: Peso 20%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Entrevista Personal + Evaluación Psicológica
--

Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Evaluación Psicológica + 10% Entrevista Personal

Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

Puntaje Final = Puntaje Total + 15% Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)
--

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

XIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

XIV. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo la modalidad DL 728 (A plazo indeterminado), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

XV. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.